Asunción, 26 de abril de 2022

NOTA DLIC DOC N° 559/2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, con referencia a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA", ID 404.724,*** *a los efectos de aclarar cuanto sigue:*

Dice la DNCP	***Dice la convocante***
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA: en relación a la solicitud de " en caso de que se encuentre vencida , se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS en caso de que el mismo se encuentra en trámite de renovación", al respecto deben requerir que mientras dure el trámite de renovación los bienes ofertados puedan ser fabricados, importados, comercializados.	*Se han modificado en el PBC.*
Se observa una inconsistencia en la descripción del item 3, ya que en el SICP mencionan Compresa de vientre y en el PBC Compresa abdominal	*Se han modificado en el PBC.*
Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.	*Las Certificaciones solicitadas corresponden a la producción, así mismo se informa que son requisitos que demuestran o garantizan la CALIDAD y EFICIENCIA de los mismos, por ser insumos utilizados en áreas quirúrgicas. Cabe destacar que todo producto para ser registrado en DINAVISA y contar con el registro sanitario habilitante, presenta los documentos que acrediten las normas internacionales de calidad mencionadas, que demuestran que los productos son CONFIABLES Y SEGUROS para su utilización. Los oferentes que dispone de estos insumos son:*

	Medical Art, APSA, Consorcio CDB (Dysa Healtcare SA y Casa Boller SA), Vicente Scavone y Cia SAE, entre otros.
Considerando lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita tildar en el SICP "abastecimiento simultaneo" y remitir la justificación correspondiente conforme a las normativas vigentes	*Se han modificado en el SICP - se solicita realizar el llamado por Abastecimiento Simultáneo, teniendo en cuenta que la convocante desea garantizar la provisión teniendo como garantía contar con varios oferentes, de manera a contar con dichos insumos atendiendo la naturaleza y considerando que son utilizados exclusivamente para los pacientes que acuden en los servicios de la red sanitaria de todo el MSP Y BS, razón por la cual, es primordial evitar el desabastecimiento*
Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.	*Se han modificado en el PBC.*

Sin más que agregar, nos despidos atentamente.

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones